	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 17

INVITACIÓN N° 119 DE 2022

MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 SMLMV Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV.

OBJETO: “SUMINISTRO DE BIOCATALIZADOR, FUMIGADORA ESPALDA A MOTOR Y EQUIPO DE MEDICIÓN DE H₂S, PARA CONTROL DE OLORES Y GASES EN LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y FUENTES DE EMISIÓN EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, COMO ACCIÓN DE CONTINGENCIA A LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA COMUNIDAD.”

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030 de fecha 26 de mayo de 2022; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a.- Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Líder Gestión Ambiental**
- b.- Daniela Alejandra Páez Rodríguez – Asesora Jurídica Secretaría General**
- c.- José Ricardo Carrasco Bachiller – Profesional Especializado III Gestión Financiera**

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220559 del 09 de mayo de 2022, por SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$62.145.767) M/CTE


Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los términos de referencia del presente proceso, estableciendo el cronograma que debe llevarse en el mismo. Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió la siguiente propuesta:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	02 de junio de 2022, hora 10:32 am Oferta presentada vía correo electrónico en un solo archivo pdf en 64 folios

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 2 de 17

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de Presentación:


El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones. **(Anexo 1)**.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 2 y 3) Suscrita por el R.L. ALEXANDER OBANDO GALLEGO C.C. No. 94.391.914 de Tulua
--	--

2.- DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa **(ANEXOS 2 Y 3)** que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:

- a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio o de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.
- b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y **TRES (3) AÑOS MÁS**. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.
- c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación entre los mismos integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Tampoco podrán ceder su participación a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad contratante.
- d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada.
- e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 17

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	NO APLICA
---	-----------

3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Y/O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL


Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Cuando el oferente sea persona natural en ejercicio de una profesión liberal (ingeniero civil o arquitecto), no necesariamente debe acreditar contar con registro mercantil; para este caso su condición deberá demostrarla aportando copia del diploma, copia de la tarjeta profesional, certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la cédula de ciudadanía.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 4 al 13) Persona jurídica: TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S. BIC NIT. 805.029.498-0 Certificado de Cámara de Comercio de Cali del
---	--


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 17

	01 de junio de 2022 Código de verificación: 0822NYWAFS Guarda relación con el objeto a contratar Restricciones para contratar: aporta acta No. 94 de accionistas por medio de la cual se faculta al representante legal para contratar los valores que resulten asignados de la invitación de referencia.
--	--

4.- Poder	
En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.	
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	NO APLICA

5.- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	
Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.	
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 14) ALEXANDER OBANDO GALLEGO C.C. No. 94.391.914 de Tulua

6.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.
La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 17

requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo o manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 15 al 18) Aportan certificado suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal Anexa planilla de pago y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal
--	--

7.- Clasificación RUT


Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 19 al 23) Número de formulario 14823659888 Actividad: 2029 y 4664
--	---

8.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:

La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 17

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 24 y 25) Aporta certificado del Representante Legal – Código de verificación No. 220531134706 <i>“No se encuentra reportado como responsable fiscal”</i> Aporta certificado de la Persona Jurídica - Código de verificación No. 220531134718 <i>“No se encuentra reportado como responsable fiscal”</i>
--	---

9.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:


La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 26 y 27) Aporta certificado del Representante Legal Certificado No. 197533680 <i>“No registra sanciones ni inhabilidades vigentes”</i> Aporta certificado del Persona Jurídica Certificado No. 197533619 <i>“No registra sanciones ni inhabilidades vigentes”</i>
--	---

10.- CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 28)
--	--


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R- 034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 17

	Aporta certificado del Representante Legal del 31/05/2022 <i>“No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales”</i>
--	---

11.- Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).	
La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.	
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 29) Aporta certificado del Representante Legal del 31/05/2022 <i>“No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir”</i>

12.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DE LA PERSONA JURÍDICA.	
Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 30) Presenta hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.

13.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	
El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 17

señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 31) Certifica el Representante Legal
--	--

14.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP

El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente) en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes, al momento de presentar la propuesta se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 32)
--	--


15.- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folio 33)
--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 17

Suscrita por el Representante Legal

15.- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 2020, deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

Nota: Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 34 al 49) Aporta certificado de Cámara de Comercio de Cali del 01 de junio de 2022, con corte al 31 de diciembre de 2021
--	---

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**: cumple con las exigencias de los documentos de Contenido Jurídico de la presente invitación.


CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA:

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica (ANEXO 4), que son la base de la selección de la mejor oferta. En caso que deje de ofertar un ítem en las características exigidas, será causal de rechazo.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 17

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: En caso de que, quien presente oferta **no** haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 3: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:

Nota 3.a: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.


Nota 3.b: Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

Para efectos del cumplimiento de la nota 3, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 50 y 51) Firmada por Representante Legal VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$59.309.600) M/CTE IVA INCLUIDO
--	---

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.: Cumple con las exigencias de la revisión técnica de la presente invitación.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 11 de 17

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO DE LA PROPUESTA

CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2021.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:


Indicador	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 50% del presupuesto oficial.
Liquidez	= o superior a 1.5
Endeudamiento	= o menor al 50%

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 17

factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.


INDICADOR	CÁLCULO	REQUISITO FINANCIERO DE PARTICIPACIÓN	TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 50% del presupuesto oficial \$31.072.883,5	\$ 3.131.731.784 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente - Pasivo Corriente	= o superior al 1.5	2.39 CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	= o menor al 50%	28% CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2021. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

Indicador	Requisito Organizacional de Participación	TRATAMIENTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES S.A.S.
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0,00	0.18 CUMPLE
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0,00	0.13 CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 17

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**: Cumple con las exigencias de los documentos de capacidad financiera exigidos en los términos de referencia de la invitación No. 119 de 2022.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	ADMITIDO

IV. EXPERIENCIA

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo cinco (5) contratos y/o certificación con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso consistente en el **SUMINISTRO DE PROCESOS QUÍMICOS**, A SU NOMBRE y por un monto equivalente al 100% del presupuesto oficial de este proceso.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACION
76121700	Tratamiento de desechos líquidos
77101500	Evaluación de impacto ambiental
12163801	Eliminadores de sulfuro de hidrógeno
47101607	Químicos de control de olor

Nota 1. Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Los contratos y/o certificaciones que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-
034

FECHA
VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 03

Página 14 de 17

de comercio; y el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.

Nota 3: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

Nota 4: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMML

VE= Valor de la experiencia


VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)


Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA, EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA EN LA FORMA SOLICITADA LO HARÁ INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 15 de 17

TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	PRESENTA Y (CUMPLE) (Folios 86 al 88) Aportan aceptación de la oferta en la cual se encuentran establecidas todas las condiciones contractuales, documento que sería el equivalente a minuta de contrato, comunicación de la modificación y/o adición del contrato, relación de las facturas, certificación expedida por AGUAS REGIONALES EPM SA ESP de ejecución del contrato 041-2019 del 30 de enero del 2021 y acta de liquidación bilateral del siguiente contrato: CONTRATO: CT-041-2019 OBJETO: “Suministro de biocatalizador y microcarbono para mejorar eficiencia de tratamiento, mitigar riesgo de vertimientos, controlar y mitigar olores generados por la operación y tratamiento de aguas residuales.” CONTRATANTE: AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P. VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$214.335.000) ANTES DE IVA VALOR ACTUALIZADO SEGÚN FÓRMULA: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$244.170.000) PLAZO: 12 MESES FECHA DE TERMINACIÓN: 04/07/2020 LÍNEA RUP: 28 (folio 44) CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC: 76121700
--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 16 de 17

OBSERVACIONES REVISIÓN EXPERIENCIA: Se concluye producto de la revisión de la experiencia de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.:** Cumple con las exigencias de la experiencia exigida en los términos de referencia de la invitación No. 119 de 2022.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	\$59.309.600


OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.,** cumple con las exigencias de carácter económico de los términos de referencia, numeral 3.2.2.1 y presenta la propuesta más económica.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	100 PUNTOS	100

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 17 de 17

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA


Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.**, acredita las exigencias de la invitación No. 119 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.	1

PROPONENTE:	TRATAMIENTOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A.S.
NIT	805.029.498-0
REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER OBANDO GALLEG0
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	94.391.914 de Tulua
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$59.309.600
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$59.309.600)

En constancia se firma por el comité evaluador, el siete (07) del mes de junio de 2022.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder Gestión Ambiental


DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ
 Asesora Jurídica
 Secretaría General


JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
 Profesional Especializado III
 Gestión Financiera

